

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

### AMPLIA PLAZO PATENTE PROVISORIA

**DECRETO ALCALDICIO Nº 1.423.-**

DALCAHUE, 23 de Mayo de 2024.

#### VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el 23 de mayo de 2024 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 P-A, en virtud al Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y de acuerdo a las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

#### DECRETO:

AUTORÍCESE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en Ramón Freire Poniente Nº 557 para ejercer el giro comercial de " Venta de Uniformes y Prendas de Vestir " al contribuyente que a continuación se señala:

: MARIO SEGUNDO SAAVEDRA SANCHEZ NOMBRE

RUT CODIGO SII

NOMBRE DE FANTASIA : TIENDA MARSAV

APRUEBESE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PATENTE PROVISORIA, Orden de ingreso 221.588 a contar del 23/05/2024 hasta 23/11/2024. Igualmente, La dirección de obras de la llustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL

# DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

AWGA/CIVG/vlsu

ALCALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE